

RECOMENDACIONES SOBRE EL USO DE LA MASCARILLA EN INTERIORES

20 ABRIL 2022

Objeto: Actualización normativa sobre el fin de la obligatoriedad del uso de mascarillas en espacios interiores y con referencia a los centros educativos.

Referencia: RD 286/2022, 19 de abril y Valoración del Riesgo por exposición al COVID-19 realizado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Centros Docentes de la Consejería de educación de Cantabria.

Pautas:

- ***Los casos positivos en COVID 19 confirmados, asintomáticos o con sintomatología leve pueden acudir al centro educativo.***
- ***Las personas con sintomatología compatible con COVID 19, sean casos confirmados o no, deberán llevar mascarilla (preferiblemente FFP2) en los centros educativos.***

Recomendaciones del uso responsable de las mascarillas en el ámbito docente en los siguientes supuestos:

- Mayores de 60 años.
- Personas inmunodeprimidas por causa intrínseca o extrínseca.
- Mujeres embarazadas.
- Personas con procesos de cáncer activos.
- Personas con especial sensibilidad, siempre que ésta guarde relación con el posible contagio por SARS-CoV2.
- Supuestos en los que se permanezca en contacto con otras personas a menos de 1,5 metros, exclusivamente cuando no pueda garantizarse una ventilación suficiente.

Medidas de prevención:

- Lavado de manos con gel hidroalcohólico.
- Ventilación natural y cruzada (preferible) de las aulas.